

RESOLUCIÓN 181/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 20 días del mes de agosto del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL126/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Entrega de Paquetes de Uniformes Escolares y Calzado Escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

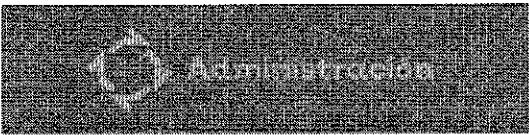
ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número SSAS/DES/744/DA/SGRM/186/2019, de fecha 5 de agosto del año 2019, suscrito por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL126/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Entrega de Paquetes de Uniformes Escolares y Calzado Escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 6 de agosto del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL126/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Entrega de Paquetes de Uniformes Escolares y Calzado Escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 8 de agosto del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL126/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Entrega de Paquetes de Uniformes Escolares y Calzado Escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 9 de agosto del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL126/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Entrega de Paquetes de Uniformes Escolares y Calzado Escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 13 de agosto del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.**, y **ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 15 de agosto del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.**, y **ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.**, y **ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a continuación se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



PARTICIPANTE	SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.	ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (propuesta técnica).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (propuesta económica)	PRESENTA SIN FIRMA	PRESENTA
Anexo 4 (carta de proposición).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Solo Para proveedores nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	NO APLICA
	LOCAL	LOCAL

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, en su carácter de Sub Secretario de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales, así como por la Lic. Iliana Mireille Rizo Rivera, en su carácter de Coordinador de Proyectos, ambos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone a continuación:

SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.	ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases y Anexos del presente procedimiento de licitación, por lo que NO es solvente y NO garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas: a. La propuesta económica no está firmada por el representante legal de acuerdo a lo solicitado en el inciso d, numeral 11, de las Bases de este procedimiento de licitación.	CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases y Anexos del presente procedimiento de licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES Y CALZADO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"		50		
EVALUACIÓN TÉCNICA				
1.1	Presentación de 2 o más contratos con empresas particulares o de la administración pública, con los cuales se acredite que el licitante ha prestado servicios similares a los solicitados en las presentes bases y cuenta con la capacidad para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.			
	Si presenta 2 o más contratos	20	20	20
	No presenta 2 o más contratos	0		
2.1	2.1.1 Recursos Humanos			
	Cumple totalmente	5	5	5
	Cumple parcialmente	2.5		
	2.1.2 Capacidad del licitante			
	Cumple totalmente	5	5	5
	Cumple parcialmente	2.5		
	2.1.3 Calidad			
	Cumple totalmente	5	5	5
	Cumple parcialmente	2.5		
	2.1.4 Clientes y finanzas			
	Cumple totalmente	5	5	5
	Cumple parcialmente	2.5		
3.1	3.1.1 Financiamiento (días de pago otorgados):			
	90 días o más posteriores a la entrega de los requisitos solicitados para programar el pago correspondiente.	10	10	10
	Menos de 90 días posteriores a la entrega de los requisitos solicitados para programar el pago correspondiente.	0		
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		50	50	50
TOTAL DE PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		100		

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A DE C.V.					
UNIDADES / PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO					
ZONAS JALISCO	1 TONELADA	3 A 3.5 TONELADAS	9 TONELADAS	TRAILER 48 PIES	TOTAL POR ZONA
1- NORTE	\$ 8,396.00	\$ 15,266.00	\$ 18,868.00	\$ 23,502.00	\$ 66,032.00
2- ALTOS NORTE	\$ 8,722.00	\$ 13,553.00	\$ 16,222.00	\$ 27,601.00	\$ 66,098.00
3- ALTOS SUR	\$ 7,170.00	\$ 10,507.00	\$ 12,492.00	\$ 16,213.00	\$ 46,382.00
4- CIENEGA	\$ 6,186.00	\$ 9,991.00	\$ 12,095.00	\$ 15,451.50	\$ 43,723.50
5- SURESTE	\$ 5,488.00	\$ 8,939.00	\$ 10,977.00	\$ 13,865.00	\$ 39,269.00
6- SUR	\$ 6,068.00	\$ 10,202.00	\$ 12,552.00	\$ 15,788.00	\$ 44,610.00
7- SIERRA DE AMULA	\$ 6,160.00	\$ 10,401.00	\$ 12,799.00	\$ 16,091.00	\$ 45,451.00
8- COSTA SUR	\$ 7,444.00	\$ 13,195.00	\$ 16,285.00	\$ 20,347.00	\$ 57,271.00
9- COSTA SIERRA OCCIDENTAL	\$ 7,437.00	\$ 13,181.00	\$ 16,267.00	\$ 20,325.00	\$ 57,210.00
10- VALLES	\$ 5,595.00	\$ 8,326.00	\$ 10,034.00	\$ 12,554.00	\$ 36,509.00
11- LAGUNAS	\$ 5,127.50	\$ 8,032.00	\$ 9,782.00	\$ 12,517.50	\$ 35,459.00
12- CENTRO	\$ 4,735.00	\$ 7,301.00	\$ 8,933.50	\$ 11,369.50	\$ 32,339.00
TOTAL					\$ 570,353.50

ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.					
UNIDADES / PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO					
ZONAS JALISCO	1 TONELADA	3 A 3.5 TONELADAS	9 TONELADAS	TRAILER 48 PIES	TOTAL POR ZONA
1- NORTE	\$ 5,928.78	\$ 6,353.67	\$ 11,128.11	\$ 17,348.89	\$ 40,759.45
2- ALTOS NORTE	\$ 7,152.00	\$ 8,060.00	\$ 12,479.00	\$ 18,728.25	\$ 46,419.25
3- ALTOS SUR	\$ 4,645.33	\$ 5,428.00	\$ 8,387.33	\$ 14,210.00	\$ 32,670.66
4- CIENEGA	\$ 3,602.50	\$ 3,983.75	\$ 6,388.50	\$ 10,965.88	\$ 24,940.63
5- SURESTE	\$ 3,475.00	\$ 3,674.25	\$ 6,522.75	\$ 10,957.25	\$ 24,629.25
6- SUR	\$ 4,465.20	\$ 5,056.10	\$ 8,403.30	\$ 14,087.20	\$ 32,011.80
7- SIERRA DE AMULA	\$ 3,879.77	\$ 4,267.46	\$ 7,574.77	\$ 12,980.85	\$ 28,702.85
8- COSTA SUR	\$ 8,379.20	\$ 10,001.00	\$ 15,714.00	\$ 23,196.20	\$ 57,290.40
9- COSTA SIERRA OCCIDENTAL	\$ 5,394.71	\$ 5,912.57	\$ 10,262.43	\$ 16,120.57	\$ 37,690.28
10- VALLES	\$ 3,113.63	\$ 3,293.13	\$ 5,847.50	\$ 10,178.88	\$ 22,433.14
11- LAGUNAS	\$ 3,220.11	\$ 3,478.22	\$ 5,902.33	\$ 10,269.56	\$ 22,870.22
12- CENTRO	\$ 2,529.83	\$ 2,558.33	\$ 4,395.17	\$ 7,819.67	\$ 17,303.00
TOTAL					\$ 387,720.93

III.1 PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA

SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A DE C.V.	ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.
33.99	50

IV. SUMA DE PUNTAJES EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A DE C.V.			ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.		
% ECONOMICO	% TECNICO	TOTAL %	% ECONOMICO	% TECNICO	TOTAL %
33.99	50	83.99	50	50	100

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL126/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Entrega de Paquetes de Uniformes Escolares y Calzado Escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos, en atención a los puntos obtenidos conforme a lo establecido en las Bases, para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL126/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Entrega de Paquetes de Uniformes Escolares y Calzado Escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$10'000,000.00 (diez millones pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que obtuvo el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 8.2 de las bases **“Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación”**, por lo que resulta ser la más conveniente

a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

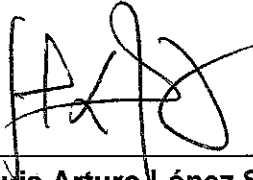
SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con lo establecido en el inciso d, numeral 11, de las Bases, así como con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en los análisis administrativo y técnico, este último emitido por el Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, en su carácter de Sub Secretario de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales, así como por la Lic. Iliana Mireille Rizo Rivera, en su carácter de Coordinador de Proyectos, ambos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, insertos dichos análisis en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracciones I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, según corresponda, de la presente resolución.

Asimismo, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **SERVICIOS DE CARGA TRANSCAR, S.A. DE C.V.**, **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

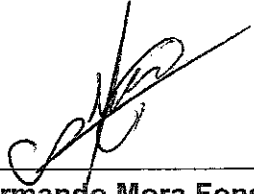
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

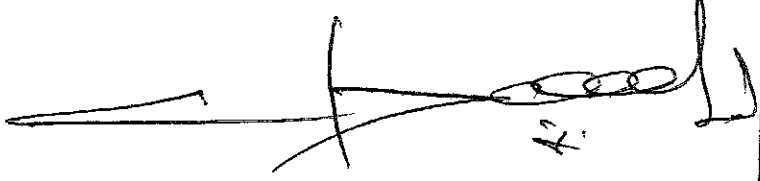
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de agosto del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca

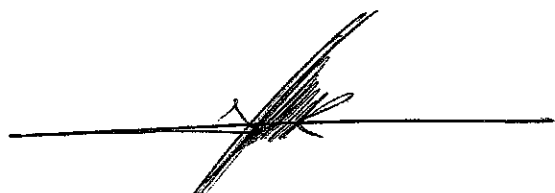
Vocal suplente de la Cámara de Comercio


Lic. Rodolfo Mora Mora

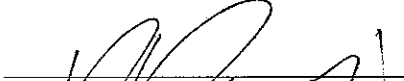
Vocal Propietario de la Consejo Agropecuario de Jalisco


Lic. Manuel González Amutio

Vocal suplente Coparmex.


Lic. Josué Navarro Romero

Invitado permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración


Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

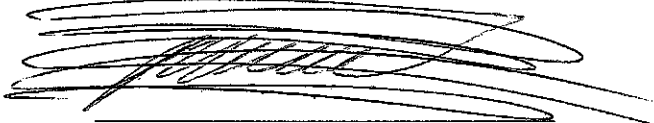
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco


Lic. Alejandro Sanchez Arroyo

Representante de la Contraloría del
Estado de Jalisco.


Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal Suplente COMCE de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL126/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Entrega
de Paquetes de Uniformes Escolares y Calzado Escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia
Social"**.